

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Convocatoria: BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL
"EXPRESARTE 2018"-2018

Categoría: N/A

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
732-002	TELURIA DANZA	YEISON ANDRES CELIS CADENA	DIVERGENCIAS "CONVIVENCIA, ARTE Y TERRITORIO"	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de los integrantes de la agrupación, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
732-004	DESEXAMBLE TEATRO CABARET	JAVIER MAURICIO FORERO CORTES	GIRA BRASIL 2018 "CANTANDO Y CONTANDO POR BRASIL LA TASCA SU AROMA VA DEJANDO"	HABILITADA	
732-005	PAOLA ANDREA CORREA ACERO	No Aplica	DEL PUGILATO Y OTRAS PRÁCTICAS	HABILITADA	
732-006	CORPORACION ARTISTICA CULTURAL Y SOCIAL TAMBORES YORUBA	CHAVELY PAULINA PONTON BECERRA	RESCATANDO ARTE Y CULTURA	RECHAZADA	La propuesta presentada y su contenido no se relacionan con el objeto de esta convocatoria. No se adjuntó el formato para presentación de propuesta. Lo anterior es causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.2 de las condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
732-007	DOSCIENTOSCINCUENTA MILIGRAMOS	JHONNATAN ESPINOSA RODRIGUEZ	250 MILIGRAMOS DE GIRA POR LA CIUDAD	HABILITADA	
732-008	LEONARDO FABIO CANO HERRERA	No Aplica	HUIR Y RICARDO	RECHAZADA	Se solicita al área misional revisar el enlace de video aportado por el participante, ya que de los 3 que hay, solamente 1 tiene acceso y por el título no se identifica que sea la propuesta para circular. Los otros 2 enlaces están inaccesibles.
732-011	HELENA FILMS S A S	CLAUDIA MARCELA PEÑA GASCA	SELECCIÓN NATURAL - FESTIVALES Y MERCADOS	HABILITADA	
732-012	MALDITA DANZA	JORGE ENRIQUE BERNAL AGUILERA	LAS MAESTRAS CUTRE	HABILITADA	
732-013	LA RESISTENCIA	LINA PAOLA HERRERA MEZA	PROYECTO DE CIRCULACIÓN LAS IDENTICAS HERMANAS AIDS	HABILITADA	
732-014	LUIS ALEJANDRO PENAGOS DIAZ	No Aplica	NOCHES DE FANTASÍA	HABILITADA	
732-016	COLECTIVO ARCHIPIÉLAGO	PAULA CASAS RÍOS	TOMAS BARRIALES: ESCENAS PARA LA MEMORIA	HABILITADA	
732-017	VIVIANA PERETTI	No Aplica	MOVIENDO PAREDES	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1 de las condiciones generales de participación, donde se establecen los parámetros para la presentación de dicho documento.
732-018	FUNDACION CASA REFLECTOR	DIANA LUCÍA CAICEDO SUAREZ	ESA PENDEJADA QUE LLAMAN AMOR	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
732-019	PETER ALEXANDER MARTINEZ RIAÑO	No Aplica	POSITIVO - OBRA DE TEATRO	RECHAZADA	El enlace que se adjunta en la propuesta no permite visualizar el contenido final que se va a circular, el cual es requisito de la convocatoria en el ítem 1: Un enlace web de descarga de un archivo digital, donde se pueda apreciar la creación artística en su totalidad, que cuente con permisos de acceso durante todo el proceso de selección. El no poder consultar el contenido del enlace web en las fechas estipuladas para la selección será motivo de descalificación. El contenido del mismo no podrá ser modificado.
732-020	TRES PÁRPADOS	ANDRES MAURICIO BARBOSA RICO	CHRYSALIS SANCTUARY	POR SUBSANAR	Subsanar el documento de identidad de Ana María Vásquez, por la segunda cara de la cédula, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación, donde se indica "Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas)".
732-020	TRES PÁRPADOS	ANDRES MAURICIO BARBOSA RICO	CHRYSALIS SANCTUARY	HABILITADA	Subsanar el documento de identidad de Ana María Vásquez, por la segunda cara de la cédula, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación, donde se indica "Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas)".
732-021	JUDY MONROY PEÑUELA	No Aplica	PONTE EN LOS ZAPATOS DEL OTRO, QUE NO SIEMPRE SON TACONES	HABILITADA	
732-022	CHRISTIAN HAROLD QUICENO BEDOYA	No Aplica	QUE NADIE TE DIGA QUE PENSAR	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado legible de residencia en la ciudad de Bogotá de (Quiceno Bedoya Christian Harold), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
732-023	WILLIAM ROBERTO ORTIZ GONZALES	No Aplica	ESCUELA DE DANZAS FALDAS DE COLOMBIA RED DE APOYO Y AFECTO MUJERES T DIVERSAS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó Un enlace web de descarga de un archivo digital, donde se pueda apreciar la creación artística en su totalidad, que cuente con permisos de acceso durante todo el proceso de selección. El no poder consultar el contenido del enlace web en las fechas estipuladas para la selección será motivo de descalificación. El contenido del mismo no podrá ser modificado.(El link aportado por el participante no permite la verificación de la propuesta). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
732-024	JAVIER ENRIQUE MENDOZA SANTAMARIA	No Aplica	¿QUÉ ES ESTO TAN RARO?	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Mendoza Santamaria Javier Enrique), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
732-025	COMPAÑÍA ARTÍSTICA Y CULTURAL AMBROSÍA COLOMBIANA	CRISTIAN HERNAN SOTELO ROJAS	L.G.B.T.I "LUCHA GUERRER@ EN BUSCA DE TU IDENTIDAD" FRAGMENTO DANCISTICO "ENCANTO LATINOAMERICANO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó Un enlace web de descarga de un archivo digital, donde se pueda apreciar la creación artística en su totalidad (La información aportada por el participante no evidencia la totalidad de la propuesta). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
732-026	MANUEL ALEJANDRO PARRA SEPULVEDA	No Aplica	EL REBUSQUE	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Parra Sepulveda Manuel Alejandro), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
732-027	JUAN DAVID QUINTERO MARTINEZ	No Aplica	VIDEOSFERA. AMOR VIRTUAL	HABILITADA	